



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-08-82806, por el cual se tramita el pedido del Ab. Gustavo Arocena solicitando se tome conocimiento del Informe de actividades académicas 2008; y

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación cuenta con informes favorables del Profesor Titular Dr. Balcarce y del Coordinador del Departamento de Derecho Penal y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

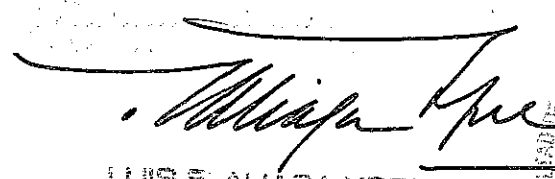
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

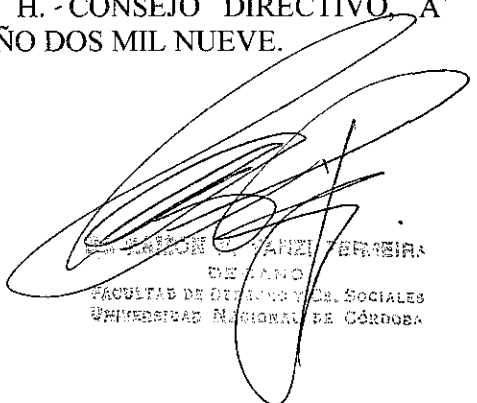
Art. 1°.- Tomar conocimiento del Informe de actividades académicas 2008 de la asignatura DERECHO PENAL II, presentado por el Ab. **Gustavo AROCENA**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Penal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. -CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTITRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




ESTEBAN C. YANZI FERREIRA
DEcano
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 234/09.-